

CONSEJO NACIONAL DE OPERACION CNO

ACUERDO No. 464 Noviembre 5 de 2009

Por el cual se aprueba la actualización de la información de unos parámetros técnicos relacionados con los volúmenes de los embalses Porce II, Playas, Miraflores, Riogrande II, Peñol_Guatapé, Troneras, Guavio y Betania

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su reglamento interno y según lo aprobado en la reunión No. 300 del 5 de noviembre de 2009 y

CONSIDERANDO

1. Que Empresas Públicas de Medellín E.S.P. realizó las batimetrías de los embalses Porce II, Playas, Miraflores, Riogrande II, Peñol_Guatapé y Troneras en las siguientes fechas:

No.	Embalse	Fecha
1	Porce II	Julio de 2002
2	Playas	Mayo de 2004
3	Miraflores	Junio de 2004
4	Riogrande II	Octubre de 2001
5	Peñol_Guatapé	Abril de 2002
6	Troneras	Junio de 2002

2. Que las empresas EMGESA S.A. E.S.P y CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE BETANIA S.A. E.S.P realizaron las batimetrías en los embalses Guavio y Betania respectivamente, entre septiembre y noviembre de 2002.

3. Que en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo 249 de octubre de 2002, la frecuencia de actualización de mediciones batimétricas para todos los embalses deberá ser de siete (7) años, contados a partir de la fecha de realización de la última batimetría.

4. Que teniendo en cuenta lo anterior, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. hizo nuevamente la medición batimétrica de los embalses Porce II, Playas, Miraflores, Riogrande II, Peñol_Guatapé y Troneras en las siguientes fechas:

No.	Embalse	Fecha
1	Porce II	Noviembre de 2007
2	Playas	Febrero de 2008
3	Miraflores	Marzo de 2008
4	Riogrande II	Agosto de 2008
5	Peñol_Guatapé	Marzo de 2009
6	Troneras	Julio de 2009

CONSEJO NACIONAL DE OPERACION CNO

5. Que teniendo en cuenta el plazo previsto en el Acuerdo 249 de 2002, EMGESA S.A. E.S.P. realizó las batimetrías en los embalses Guavio y Betania entre julio y septiembre de 2009.

6. Que Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y EMGESA S.A. E.S.P. hicieron la presentación técnica de las batimetrías de los embalses Porce II, Playas, Miraflores, Riogrande II, Peñol_Guatapé, Troneras, Guavio y Betania ante el Subcomité Hidrológico y de Plantas Hidráulicas en la reunión No. 196 del 8 de octubre de 2009.

7. Que el Subcomité Hidrológico y de Plantas Hidráulicas después de escuchar a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y EMGESA S.A. E.S.P. y analizada la sustentación de los procedimientos y resultados, recomendó presentar al Comité de Operación la solicitud de modificación de los parámetros relacionados con los volúmenes de los embalses Porce II, Playas, Miraflores, Riogrande II, Peñol_Guatapé, Troneras, Guavio y Betania.

8. Que el Comité de Operación en su sesión No. 191 del 22 de octubre de 2009 dio concepto favorable CO-120 para la aprobación de la modificación de los parámetros de los embalses Porce II, Playas, Miraflores, Riogrande II, Peñol_Guatapé, Troneras, Guavio y Betania, y recomendó al CNO la aprobación del presente Acuerdo.

ACUERDA:

PRIMERO: Certificar que las nuevas batimetrías de los embalses Porce II, Playas, Miraflores, Riogrande II, Peñol_Guatapé y Troneras de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y de Guavio y Betania de EMGESA S.A. E.S.P. se llevaron a cabo dentro de los plazos estipulados por el Acuerdo 249 de 2002.

SEGUNDO: Aprobar la actualización de la información correspondiente a los parámetros de volumen total, volumen mínimo técnico, volumen útil y volumen máximo técnico, para los embalses Porce II, Playas, Miraflores, Riogrande II, Peñol_Guatapé, Troneras, Guavio y Betania, tal como se indica a continuación:

Embalse Porce II

Volumen	Valores anteriores (Mm ³)	Valores nuevos (Mm ³)
Total	231,16	225,95
Muerto	81,79	83,24
Mínimo técnico	53,19	47,45
Útil	96,18	95,26
Máximo técnico	149,37	142,71

CONSEJO NACIONAL DE OPERACION CNO

Embalse Playas

Volumen	Valores anteriores (Mm ³)	Valores nuevos (Mm ³)
Total	78,84	79,75
Muerto	9,76	10,18
Mínimo técnico	19,43	19,28
Útil	49,65	50,29
Máximo técnico	69,08	69,57

Embalse Miraflores

Volumen	Valores anteriores (Mm ³)	Valores nuevos (Mm ³)
Total	105,42	107,03
Muerto	6,33	6,49
Mínimo técnico	5,55	5,01
Útil	93,54	95,53
Máximo técnico	99,09	100,54

Embalse Riogrande II

Volumen	Valores anteriores (Mm ³)	Valores nuevos (Mm ³)
Total	240,58	236,35
Muerto	53,22	50,91
Mínimo técnico	48,40	47,61
Útil	138,96	137,83
Máximo técnico	187,36	185,44

CONSEJO NACIONAL DE OPERACION CNO

Embalse Peñol_Guatapé

Volumen	Valores anteriores (Mm ³)	Valores nuevos (Mm ³)
Total	1 092,13	1 094,10
Muerto	21,92	22,41
Mínimo técnico	70,28	68,47
Útil	999,93	1 003,22
Máximo técnico	1 070,21	1 071,69

Embalse Troneras

Volumen	Valores anteriores (Mm ³)	Valores nuevos (Mm ³)
Total	33,36	30,44
Muerto	2,00	1,52
Mínimo técnico	9,53	8,98
Útil	21,83	19,94
Máximo técnico	31,36	28,92

EMBALSE GUAVIO

Volumen	Valores Anteriores (Mm ³)	Valores Nuevos (Mm ³)
Total	847,22	829,21
Muerto	52,11	35,15
Mínimo Técnico	21,00	18,67
Útil	774,11	775,39
Máximo Técnico	795,11	794,06

CONSEJO NACIONAL DE OPERACION CNO

EMBALSE BETANIA

	Valores Anteriores (Mm ³)	Valores Nuevos (Mm ³)
Total	1488,15	1416,60
Muerto	125,77	116,61
Mínimo Técnico	511,86	495,33
Útil	850,52	804,66
Máximo Técnico	1362,38	1299,99

TERCERO: El CND actualizará los valores correspondientes a estos volúmenes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de expedición de este Acuerdo.

CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente,

JULIAN CADAVID VELÁSQUEZ

El Secretario Técnico

ALBERTO OLARTE AGUIRRE

fo